



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 03 de Mayo del 2023



Firmado digitalmente por HORN  
LEON Percy Hardy FAU 20529629355  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj  
Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.05.2023 18:40:40 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000621-2023-P-CSJCA-PJ

### I. VISTO:

– Oficio N° 000167-2023-GAD-CSJCA-PJ, del 02 de mayo de 2023.

### II. CONSIDERANDOS:

**PRIMERO:** Mediante el oficio del visto, el Doctor Juan Manuel Chávez Posadas - Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita autorización de desplazamiento y asignación de viáticos para la asistente social Lic. Luisa Janet Gamarra Murrugarra, a fin de que pueda llevar a cabo la visita domiciliaria dispuesta por el Segundo Juzgado Especializado de Familia de Cajamarca en el expediente N° 1317-2022, a la ciudad de Chocope (calle Terraplen B MZ 39 LT 31), para el día viernes 05 de mayo de 2023.

**SEGUNDO:** Al respecto, la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-003 - Versión 03)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000152-2023-GG-PJ del 13 de abril del año en curso, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del literal a), del numeral 7.2, de las Disposiciones Generales que señala lo siguiente: "Se podrá atender: Viáticos no programables, siempre que se trate de comisiones de servicio debidamente autorizados."

**TERCERO:** En este contexto, siendo el Presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde otorgar la autorización solicitada, toda vez que las actividades que realizará la referida





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

comisionada en la ciudad de Chocope, el día viernes 05 del mes y año en curso, se encuentran dentro de las funciones que desempeña. A la vez, disponer a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos respectivos con el siguiente itinerario: Salida de Cajamarca a Trujillo el día jueves 04 de los corrientes (a las 10.30 pm), alojamiento, salida a Chocope (donde realizará la visita domiciliaria), retorno de Chocope a Trujillo y, regreso de Trujillo a Cajamarca el día viernes 05 del presente mes.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

### **III. DECISIÓN:**

**Artículo Primero: AUTORIZAR** la comisión de servicios de la servidora asistente social Lic. **Luisa Janet Gamara Murrugarra**, para que el día **viernes 05 de mayo de 2023**, para que se traslade a la ciudad de Chocope - calle Terraplen B MZ 39 LT 31, comprensión de la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, a efectos de llevar a cabo la visita domiciliaria, dispuesta por el Segundo Juzgado Especializado de Familia de Cajamarca en el expediente N° 1317-2022.

**Artículo Segundo: DISPONER** a la Gerencia de Administración Distrital, que otorgue viáticos a la comisionada, con el siguiente itinerario: Salida de Cajamarca a Trujillo el día jueves 04 de los corrientes (a las 10.30 pm), alojamiento, salida a Chocope (donde realizará la visita domiciliaria), retorno de Chocope a Trujillo y, regreso de Trujillo a Cajamarca el día viernes 05 del presente mes.

**Artículo Tercero: DISPONER** que la comisionada cumpla, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-003 - Versión 03)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000152-2023-GG-PJ.

**Artículo Cuarto: PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos) e interesados, para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**PERCY HARDY HORNA LEÓN**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

